



Por mayoría calificada, va salario mínimo, nunca más por debajo de inflación: Monreal



Este martes, al menos la mayoría calificada de 364 votos, que tiene Morena junto con el PVEM y PT, aprobarán en el pleno de la Cámara de Diputados la reforma constitucional al artículo 123 para que maestros, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como personal médico y de enfermería perciban un salario mínimo mensual que nunca más podrá ser inferior al promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, dijo Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada guinda en San Lázaro.

Sobre este dictamen, que deriva de una de las 18 iniciativas de reformas constitucionales y la cuarta de éstas de darle trámite aprobatorio, la oposición del PAN, PRI y MC ha señalado que darán su voto a favor de los temas sociales. El debate no vislumbra una sesión tensa, al contar con el visto bueno de los opositores.

Una vez que la Cámara baja apruebe la reforma, ésta será enviada al Senado para su mismo trámite y después se remita a todas las legislaturas locales, y se requiere la aprobación de al menos 17 de ellas para que se decrete y entre en vigor.

También, Monreal Ávila dijo que el miércoles se discutirá la reforma para que quede establecido en la Constitución que el Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo vigente a



jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral o no estén en ningún nivel educativo, es decir el Programa federal de Jóvenes Construyendo el Futuro.

“Mañana vamos a darle segunda lectura a la reforma constitucional al 123, deliberación y, en su caso, votación”, dijo el líder parlamentario de Morena. Monreal Ávila consideró que la reforma en materia de jóvenes tiene el objetivo de que aquellos que no tengan empleo puedan, por lo menos, percibir un salario mínimo.

“Es formalizar el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro para que nunca más se les estigmatice de ‘ninis’ a jóvenes. Es un buen programa, de política social, que está incorporado en el 123 constitucional”.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/mayoria-calificada-salario-minimo-nunca-debajo-inflacion-monreal.html>